

tiosos que exige el estado de guerra en que se encuentra la República, ó dará al Gobierno que debe instalarse la facultad de decretarlos, porque la medida de nuestro poder contra los enemigos de la Patria, será la de los recursos de que pueda disponer el Erario. Bloqueando nuestros puertos el enemigo, se propone debilitar nuestra Hacienda para disminuir nuestras fuerzas: organizando nosotros los recursos inmensos que puede dar el país, será frustrada aquella mira tan hostil.

En las grandes crisis nacen los grandes pensamientos y se realizan los problemas de existencia y de progreso de las sociedades. Todo lo podrá una voluntad firme é ilustrada, la pureza y la constancia; y cuando la paz y el orden renazcan, podrá hallar, en las medidas decretadas durante el conflicto de la guerra, las sólidas bases de la Hacienda, que son el orden, las economías, la moralidad y el crédito.

En el ramo de Justicia se han despachado con actividad los asuntos ordinarios que de él dependen. Se han visitado algunos de los Tribunales de lo Criminal, y á los juzgados de Hacienda y demás tribunales de la República se dirigieron excitativas que produjeron los mejores resultados; y, además, se aclararon algunas leyes de acuerdo con el Consejo de Gobierno. Establecida por el plan de San Luis la independencia del Poder Judicial, el Gobierno se ha reducido al círculo legal que trazaron las Bases Orgánicas.

Me complazco en asegurar que las relaciones amistosas y comerciales con las demás potencias, tanto de Europa como de América, siguen bajo un pie satisfactorio, y el Gobierno actual desde su establecimiento ha procurado con empeño cultivarlas sin crear obstáculos para su desarrollo y fomento, y antes bien, ha removido muchos de los que ya existían contrarios á tan laudable propósito.

Una de las primeras atribuciones del Congreso nacional, es crear un Gobierno que rija los destinos de la República en el período en que ha de formarse su Constitución; y á este Gobierno es indispensable revestirlo de facultades iguales á las exigencias inmensas de las circunstancias, sin perjuicio de establecer la responsabilidad legal que es la garantía de las naciones cuando se habilita y expedita el ejercicio del Poder. El Congreso nacional medirá con prudencia las ampliaciones que son tan necesarias á la autoridad suprema del Ejecutivo.

Hoy termina mi misión y las obligaciones que me impuse en San Luis Potosí. Acabo de explicar con pureza y sencillez los motivos invariables de mi conducta; sírveme de consuelo el poder colocar al lado de mis faltas y de mis errores, intenciones rectas y una decisión llena de fortaleza por el bien de la Patria. Al Congreso Nacional cumple abrir hoy una nueva era de esperanzas para la Nación, extinguir los gérmenes de sus continuos padecimientos, robustecerla, sobre todo, en la lucha en que se han empeñado los más grandes intereses de un pueblo, su existencia y su honor. El Congreso trabajará asiduamente para la conciliación de los ánimos y voluntades; restablecerá la concordia entre los azares de la guerra, y recomendará á los mexicanos la máxima salvadora de que la unión los hará invencibles en estos días comprometidos de prueba y aflicción.

¡Representantes de la Nación! Sus augustos destinos se hallan desde este momento en vuestras manos.—Dije.

### Contestación del Vicepresidente del Congreso, D. Luis G. Gordo. (71)

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La manifestación que acaba de hacer V. E. acerca de las causas y circunstancias que lo elevaron al Poder; de las medidas que ha adoptado en todos los ramos de la Administración durante la época tempestuosa en que las riendas del Gobierno han estado confiadas en sus manos; y, por último, de la actual situación de la República, cuyo territorio ha sido invadido por un Ejército de los Estados Unidos, sin más título que la perfidia, y sin otro fin que el engrandecimiento de aquel gobierno, esa manifestación, repito, será atendida por el Congreso con toda la consideración de que es digna, y servirá para dirigirlo en los importantes trabajos á que da hoy principio para llenar los grandiosos objetos de su misión. Entretanto, colocado yo hoy, sin merecimiento alguno y por un accidente lamentable, á la cabeza de este augusto cuerpo, debo decir á V. E., en desempeño de mis funciones, que el Congreso y la Nación toda sabrán apreciar el que V. E. en medio de la agitación y turbulencia de los partidos habrá podido levantar una Administración y hacerla bastante vigorosa para que, sofocando en unos puntos los conatos de la anarquía y conteniendo en otros los movimientos que por desgracia han estallado, haya logrado reunir el Congreso Nacional extraordinario, ante el cual se presenta hoy V. E. á dar cuenta de su administración, á ofrecerle el homenaje de sus respetos y á devolverle el depósito del Poder público, para que lo ejerza el Gobierno que de nuevo debe organizarse, y que, según lo ha indicado V. E., deberá ser tan fuerte y tan enérgico como lo demanda la crisis en que hoy se halla la Nación.

El actual Congreso, en el que están representadas las clases y los intereses de la Nación, reconoce la importancia de su misión y la dificultad de la empresa que se le ha encomendado. Veinticinco años ha que la Nación se ocupa en resolver el problema de su Constitución, sin que hasta ahora haya podido en sus ensayos establecer nada sólido ni durable; sin embargo, ningún trabajo omitirá el Congreso por encontrar la verdadera solución, teniendo muy presente el solemne testimonio que ha venido á dar V. E. sobre ser voluntad de la Nación el que ésta se constituya bajo la forma de República popular representativa; no lo olvidará el Congreso, porque la voluntad nacional debe ser acatada donde quiera que se manifieste; pero tampoco olvidará las dolorosas lecciones del tiempo pasado: la experiencia de tantos años no será perdida.

Muy justamente ha llamado V. E. la atención del Congreso extraordinario hacia la injusta guerra que nos está haciendo el Gobierno de los Estados Unidos. Este punto es el más vital para la Nación, y sin duda será el objeto exclusivo de los primeros trabajos del Congreso. Mientras exista esa guerra, nuestra existencia política y social está en cuestión. Las miras del Gabinete de Washington no son ya un misterio para nadie: ha creído que ha llegado el tiempo de poner en práctica el ambicioso proyecto de dominar todo el Continente Americano, y ha comenzado por la páfida usurpación de Texas, y bajo la denominación de Texas ha extendido la ocupación á mano armada hasta la márgenes del Río Bravo. . . . No hay que dudarle: aquel Gobierno quiere aplicarnos los mismos principios, el mismo derecho de gentes que ha observado respecto de las tribus bárbaras cuyos terrenos ocupa hoy aquella Nación: en el exterminio de estas



tribus debemos leer la suerte de los mexicanos, si triunfan nuestros enemigos. Todos los intereses que se pueden tener en la sociedad, el honor de la Nación, su independencia y su religión, todo se juega, todo se aventura en esta guerra. Por lo mismo, siempre será glorioso para el Gobierno el esfuerzo que ha hecho para rechazar á nuestros injustos agresores, y el desastre que han sufrido nuestras armas en Matamoros sólo debe servir para exaltar la indignación pública contra nuestros enemigos. El Congreso extraordinario, como representante de la Nación, dictará todas las medidas necesarias para asegurar la independencia de ella contra el peligro de la amenaza, y el Gobierno puede contar con que nada se omitirá para tan sagrado objeto. Para esto cuenta también el Congreso, por su parte, con que desde hoy cesarán todas las ambiciones individuales, las pretensiones de los partidos, el espíritu de localidad ó provincialismo que ha sido más funesto á la nacionalidad que la invasión misma de nuestros enemigos, y cuenta, en fin, con que los ciudadanos no se reservarán ni sus bienes ni su vida, porque en la reunión de estos sacrificios consiste el verdadero patriotismo, y el patriotismo es ahora necesario para hacer ver al mundo que nos observa que podemos ser nación, y que somos dignos de serlo. La lucha no será larga si el amor á la patria nos anima á todos como en el venturoso año de 821, ni será dudosa porque de ella saldrá la Nación triunfante, libre y gloriosa como lo era en aquel tiempo en que se presentó á tomar su lugar entre las naciones civilizadas.—He dicho.

#### El General Paredes, al jurar en 13 de Junio de 1846.

SEÑORES DIPUTADOS:

Honrado con la confianza del Congreso nacional extraordinario para ejercer la Magistratura Suprema de la República, acabo de prestar el juramento solemne que la ley exige para entrar en posesión de tan alto cargo, y por el cual he renovado la obligación que ha estado siempre en mi corazón de defender á mi patria, de sostener sus leyes y acatar y cumplir las disposiciones de sus representantes. Si la Presidencia de la República no fuese una pesada carga, si no estuviese rodeada de azares, de cuidados y de disgustos, habría rehusado admitirla; pero en las penosas circunstancias en que la Nación se halla, es un deber sagrado para todo ciudadano prestar el servicio que de cada uno exige la Patria. Mengua y mancha eterna fuera no contribuir á la salvación de la República en el puesto en que ésta juzga útiles á los que hacen la profesión de servirla, y que, como yo, están dispuestos á sacrificarle su sangre y su existencia.

No me disimulo las dificultades que nos rodean; conozco todo el peso que el Congreso nacional pone hoy sobre mis débiles hombros: las fronteras de la República invadidas por una nación poderosa; sus costas amenazadas, entretanto que mexicanos indignos de este nombre desgarran las entrañas de su patria y se hacen auxiliares del enemigo exterior debilitando las fuerzas del Gobierno y distrayendo á éste del grande, del único objeto que debe hoy ocupar á todo buen mexicano: *sostener la independencia, y defender la integridad del territorio nacional*. Grandes esfuerzos son, sin duda, necesarios

para llenar este objeto, grandes sacrificios se requieren, pero no superiores al patriotismo mexicano; y al tomar en mis manos el Poder que la Nación ha querido confiarme, debo contar con la eficaz cooperación del Congreso que la representa y de todos los buenos ciudadanos. Cuando el Congreso de la Nación que tan injustamente nos invade, ha autorizado al Presidente de aquella República para levantar un numeroso ejército, invirtiendo en esto cuantiosas sumas, ¿podré dudar ni un momento que el Cuerpo Augusto á quien me dirijo, no haga todos los esfuerzos necesarios para defender la más justa de todas las causas, cuando el enemigo nos da el ejemplo de estos mismos esfuerzos para despojarnos de una gran parte del territorio, que por los mismos tratados celebrados con aquella nación, estaba reconocido como perteneciente á nuestra República? Tal duda ofendería á un Congreso compuesto de mexicanos que unen á grande ilustración el más acendrado patriotismo. Debo protestar que por mi parte no habrá el menor abuso de las facultades que se me concedan: y unido en voluntad y deseos con el Congreso, todos mis esfuerzos se dirigirán á corresponder dignamente á su confianza.

La unión de todos es necesaria para llenar estos deseos: la Patria en peligro, la independencia amenazada, el territorio nacional invadido, son voces que deben hacer latir de una indignación generosa todo pecho mexicano. Estos grandes intereses deben hacer callar todas las pasiones, y los esfuerzos de todos no deben tener más que este solo fin. ¡Feliz yo si puedo lograr esta unión á que se dirigirán todas mis providencias, y si consigo que el período de mi administración sea la época en que se olviden todos los partidos y se unan todos los intereses!

Soldado desde mis primeros años, habiendo empleado mi espada en hacer á mi patria una nación soberana, libre é independiente, el más sagrado de mis deberes es hoy consagrarme todo entero á su defensa. Esto exige la deuda de gratitud que el Congreso acaba de imponerme con la elección con que me ha honrado, y por la que le tributo el más sincero reconocimiento; y protestando ante Dios y ante los hombres, que el cumplimiento de mis deberes como Presidente de la República, como militar y como ciudadano será la norma de mi conducta y el fin á que se dirijan todos mis esfuerzos.—Dije.

#### Contestación del Presidente del Congreso, Gral. D. Anastasio Bustamante.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El juramento que acaba de prestar V. E. ante el Congreso nacional, es tan solemne y sagrado, como difíciles las circunstancias en que se encuentra la República. Imponer á V. E. altos y penosos deberes, compromete su honor y su conciencia, y lo hace responsable de su conducta oficial ante Dios y sus conciudadanos. El Congreso espera que lo cumplirá fielmente.

En la actual situación han venido á concentrarse á un tiempo todas las desgracias de nuestras guerras civiles, todos los recuerdos de nuestros hechos gloriosos y todos los esfuerzos con que debemos pelear para hacernos dignos de los años memorables de la independencia. Toda cuestión interior desaparece ante los invasores situados en las márgenes del Bravo; y el mexicano, cuyo pensamiento no esté fijado en la alevosía é injus-